

**CIRCULAR N° 22, DEL 05 DE ABRIL DE 2000**

**MATERIA: COMPLEMENTA INSTRUCCIONES DEL PROCEDIMIENTO OPERATIVO A MINISTERIO DE BIENES NACIONALES, SERVIU, EMPRESAS DE GESTION INMOBILIARIA Y PROPIETARIOS EN GENERAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE CERTIFICADO DE ASIGNACIÓN DE ROLES DE AVALUO EN TRAMITE.**

En la Circular N° 05 del 9 de Enero de 1998, el Servicio de Impuestos Internos fijó el texto refundido de la Circular N°60 de 1996 y N° 11 de 1997, relativas al procedimiento de Asignación de Roles de Avalúo.

Mediante la presente Circular se complementa el procedimiento operativo de la Asignación de Roles de Avalúo instruyendo que, el plano adjunto a toda Solicitud de Asignación de Roles de Avalúo (Formulario N°2892) dispuesto por Resolución Ex. N° 4.553 (D.O. 04.10.96), debe indicar siempre la superficie de terreno y/o construcción de cada una de las unidades vendibles o lotes, a fin que el Servicio de Impuestos Internos pueda establecer un nexo entre el Número del Certificado de Asignación de Roles, el Formulario N°2890 y las superficies de cada nuevo bien raíz.

La presente Circular regirá para todo el país a contar del 1° de Mayo del año 2000.

Anótese, comuníquese y publíquese.

**JAVIER ETCHEBERRY CELHAY  
DIRECTOR**

**DISTRIBUCION**

- Al Diario Oficial
- Al Boletín
- Al Internet
- Al Personal